



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Salud y de Medio Ambiente - y de las áreas que considere pertinentes-, tenga a bien informar si ha tomado conocimiento de la situación presentada en la ciudad de Rufino, donde estudios realizados por el Centro de Estudios Rufinense Scalabrini Ortiz (CERSO) detectaron la presencia de agroquímicos en el agua corriente de red y cuáles fueron las acciones llevadas a cabo.

En este sentido se requiere saber:

- a) Si desde los Ministerios de Salud y de Ambiente y Cambio Climático se accedió al informe realizado por el Centro de Estudios Rufinense Scalabrini Ortiz (CERSO) respecto a análisis efectuados en el agua potable que se consume en la ciudad de Rufino y la presencia de agroquímicos o si solicitó información respecto a dicha investigación.
- b) Si en articulación con la Empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) se iniciaron acciones al respecto, a los fines de conocer en detalle las características de este estudio, realizado en el mes de octubre del año 2021 y la información que contiene.
- c) Cuáles son los pasos a seguir a partir de la necesidad de dar respuestas y llevar tranquilidad a las y los habitantes de la ciudad de Rufino.

Nicolás AIMAR

Claudia E. BALAGUÉ

Rosana L. BELLATTI

Lionella CATTALINI

Maria Laura CORGNIALI

Erica R. HYNES

Esteban J. LENCI

Pablo A. PINOTTI

Lorena T. ULLIEDIN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El acceso al agua potable de calidad constituye un derecho humano y es deber del Estado garantizar un servicio de calidad en óptimas condiciones de higiene y salubridad.

Recibimos diversas inquietudes por parte de referentes e instituciones de la localidad de Rufino (Departamento General López) en relación a los datos arrojados por un estudio que develó la presencia de agroquímicos en el agua corriente que consume la población de dicha ciudad.

Este estudio, realizado por el Centro de Estudios Rufinense Scalabrini Ortiz (CERSO) demostró que hay varios elementos nocivos en el agua.

La toma de muestras de la red de agua potable en la ciudad de Rufino se llevó a cabo en octubre del año 2021 y fueron realizadas en dos sitios de la localidad con afluencia masiva de personas, como lo son la Escuela Nº 669 y el Club Social y Deportivo Belgrano. En la oportunidad se recurrió a la metodología para la realización de muestras que establece el Protocolo del CIMA-UNLP (Centro Investigación de Medio Ambiente - Universidad Nacional de la Plata).

Los plaguicidas identificados en las muestras analizadas son: acetoclor, atrazina, epoxiconazol, imidacloprid, metolacloro y tebuconazol.

Esto motivó que integrantes del Centro de Estudios CERSO solicitaran una reunión urgente con el intendente de la ciudad de Rufino a los fines de pedir que se efectuaran análisis y estudios más profundos acerca del agua de red consumida por vecinas y vecinos.

Desde el Centro de Estudios mencionan que es "importante analizar el agua de red que la empresa Agua Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) distribuye en Rufino, atento a la relevancia que este dato tiene en relación a la calidad de vida y la salud de sus habitantes". Por ello se ha pedido que se contemple cada pozo de origen y diferentes bocas de salida



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en cada barrio de la ciudad, como también que sean incluidos los pozos de extracción de agua, en las áreas protegidas que establece la ordenanza de fitosanitarios que se encuentra en vigencia.

Distintas gestiones se llevaron adelante en línea con la información a la que se tuvo acceso, como por ejemplo la impulsada por el Presidente del Concejo Deliberante de Rufino, Sr. Walter Enrique Santos, solicitando acciones a la Ministra de Salud de la Provincia Sonia Martorano, a lo que se suma el eco y repercusión del tema en medios de comunicación de la ciudad y de toda la provincia.

Entendemos que éste constituye un problema de salud pública con impacto ambiental, por lo que pedimos la urgente actuación de los Ministerios de Salud y de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia, como también de los organismos competentes respecto a la provisión de agua potable y control, como lo son la empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) y el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS)

Por todo lo expresado es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Nicolás AIMAR

Claudia E. BALAGUÉ

Rosana L. BELLATTI

Lionella CATTALINI

Maria Laura CORGNIALI

Erica R. HYNES

Esteban J. LENCI

Pablo A. PINOTTI

Lorena T. ULLIEDIN